



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 392-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2002-10-2021, de fecha 18 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 373 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **ANABELL YANIRA GÓMEZ MARROQUÍN**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el mismo, por lo que solicita autorización para nombrarla en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **ANABELL YANIRA GÓMEZ MARROQUÍN**, en el puesto de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 373, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q. 6,720.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-11-03-101-12-011-373 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

### COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Presidente**



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Vocal Segundo**

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**



*Tribunal Supremo Electoral*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

*Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes*  
**Magistrado Suplente**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**

